

ACUERDOS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 25/04/2025

N°	PROBLEMÁTICA ABORDADA EN LA SESIÓN	ACUERDO ADOPTADO POR EL COMITÉ	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
01	Se identificó la necesidad de adecuar el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana a los nuevos lineamientos establecidos por la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, emitida por el Ministerio del Interior.	La Secretaría Técnica del CORESEC asumió el compromiso de efectuar la actualización del PARSC, asegurando su conformidad con los lineamientos de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC. Esta actualización será sometida previamente a la aprobación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y, posteriormente, será formalizada mediante la emisión de una ordenanza regional.	Secretaria Técnica del CORESEC	Secretaria Técnica del CORESEC
02	Se advirtió la necesidad de validar formalmente el contenido técnico actualizado del PARSC, el cual fue elaborado por la Secretaría Técnica en coordinación con las entidades responsables de ejecutar y reportar las actividades estratégicas. Esta validación resulta indispensable para dar cumplimiento a la normativa vigente y garantizar la coherencia operativa del plan.	El Comité Regional de Seguridad Ciudadana validó la versión actualizada del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, reconociendo el trabajo técnico desarrollado por la Secretaría Técnica en coordinación con los miembros competentes. Esta validación permite continuar con el proceso de aprobación y formalización del plan conforme al marco normativo aplicable.	Secretaria Técnica del CORESEC	Secretaria Técnica del CORESEC
03	Se identificó que la matriz de priorización de hechos delictivos requería una revisión actualizada para reflejar con mayor precisión la dinámica delictiva regional. Una matriz desactualizada comprometería la pertinencia de los ejes estratégicos de intervención del PARSC y afectaría la toma de decisiones basada en evidencia.	Se acordó proceder con la actualización de la matriz de priorización de hechos delictivos, con el propósito de asegurar la pertinencia y vigencia de los ejes estratégicos de intervención del PARSC. Esta nueva priorización será comunicada a todos los miembros del Comité y constituirá un componente fundamental del proceso de actualización del mencionado plan.	Secretaria Técnica del CORESEC	Secretaria Técnica del CORESEC



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. JUAN A. PAREDES URVIOLA
SECRETARÍA TÉCNICA
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA